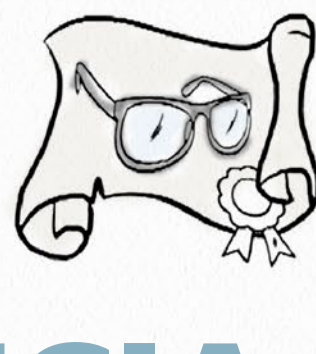
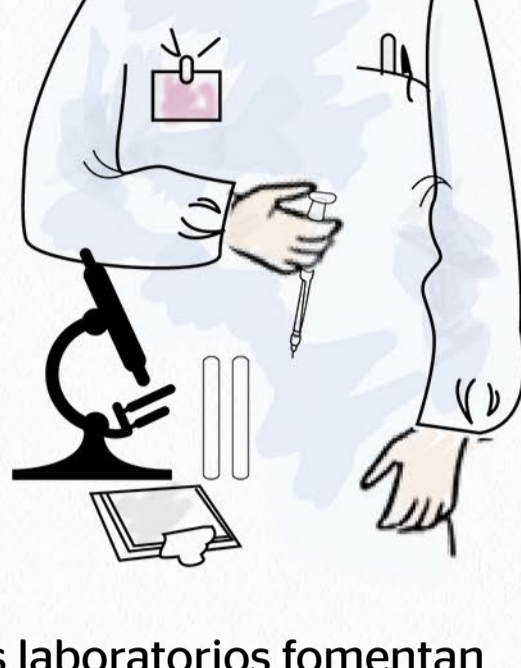


Nuevos compromisos de TRANSPARENCIA



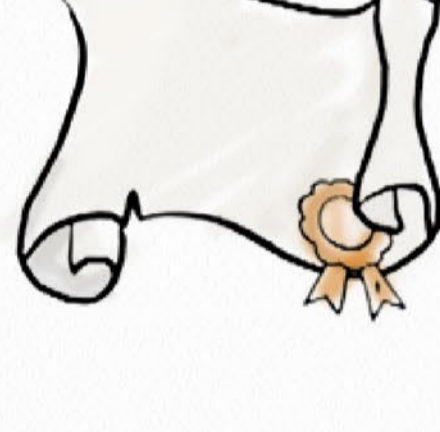
La colaboración entre los laboratorios farmacéuticos y los profesionales sanitarios es necesaria

Los medicamentos son productos de gran complejidad científica y técnica en su fabricación y administración.



Los médicos se implican como investigadores aportando su experiencia y conocimientos en el proceso de desarrollo de los medicamentos.

Los laboratorios fomentan actividades formativas para que los profesionales sanitarios estén continuamente actualizados en relación con los medicamentos.



Esta colaboración está ampliamente regulada para ambas partes.

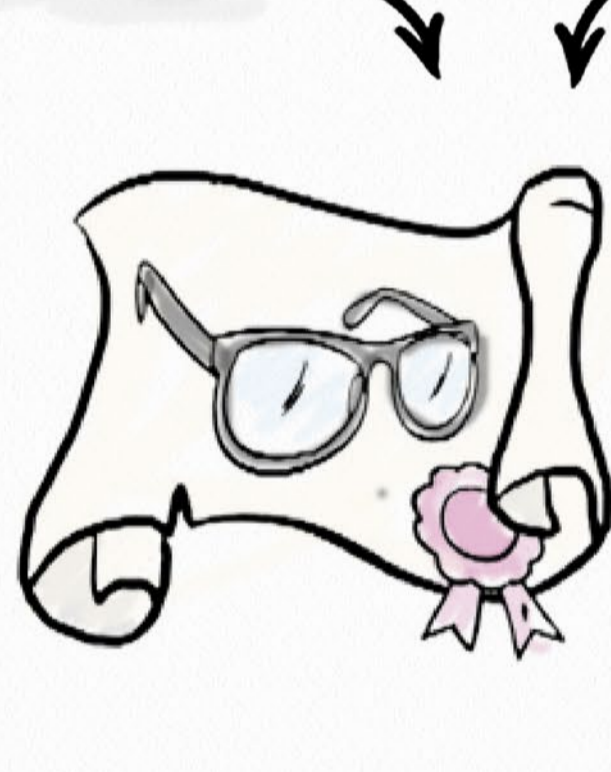


De este modo se garantiza que cada paciente recibe el mejor tratamiento posible acorde con sus necesidades.

La transparencia genera credibilidad y refuerza la confianza



La sociedad está demandando un mayor grado de transparencia en relación con las colaboraciones entre los laboratorios farmacéuticos y los profesionales sanitarios.



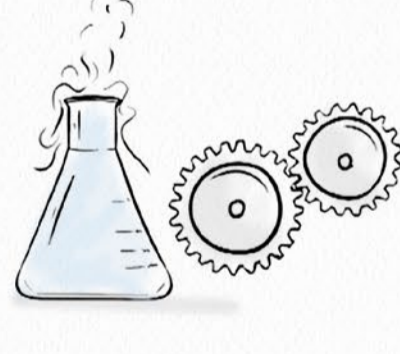
Para garantizar que se cumplan estas expectativas, Farmaindustria, la Asociación de la Industria Farmacéutica establecida en España, ha adquirido un compromiso de transparencia que se recoge en su Código de Buenas Prácticas.

El Código establece que las colaboraciones con profesionales sanitarios y con organizaciones sanitarias deben realizarse de forma **transparente**.



Nuevos compromisos de la industria farmacéutica en materia de transparencia.

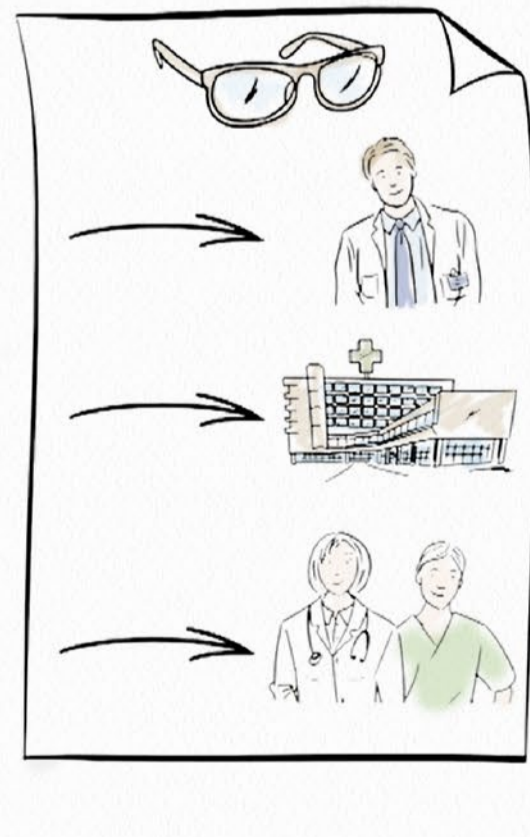
Las donaciones a organizaciones sanitarias y las colaboraciones por prestación de servicios o por patrocinio de actividades formativas se publicarán con los datos de los profesionales y de las organizaciones sanitarias.



En el ámbito de la Investigación y Desarrollo se publicarán de forma agregada.



Toda esta información estará públicamente disponible en la página web de cada laboratorio.



De acuerdo con la normativa de protección de datos de carácter personal, se deberá solicitar a los profesionales sanitarios su consentimiento expreso previo para la publicación individual.

El registro de los datos comenzará en 2015, y en el primer semestre de 2016, se publicarán. Esta información se actualizará cada año.



360.000 €

En el caso de que un laboratorio no cumpliera con este compromiso de transparencia, el Código establece sanciones de hasta 360.000 €. Estos importes se destinan a promover el uso racional del medicamento.

farmaindustria

Toda la información está disponible en www.codigofarmaindustria.es

Sistema de Autorregulación